

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5916** ASOCIACIÓN DESARROLLO Y SOLIDARIDAD (DESOD)

El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 92/2010, dimanante de conciliación ante el SMAC, a instancia de Elena Parrilla de Diego contra Asociación Desarrollo y Solidaridad (DESOD), en la que en fecha 17 de febrero de 2011 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Asociación Desarrollo y Solidaridad (DESOD), con CIF número G47065917, en situación de insolvencia por importe de 2.733,66 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Valladolid, 17 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110014556-1